



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00407903- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de aprobación de los programas de las materias anuales y del 1° cuatrimestre del ciclo lectivo 2024, de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales, y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo dispuesto en el Artículo 31, inciso 9) de los Estatutos de la UNC, y se tienen en cuenta las disposiciones de la OHCD N° 1/2018, aprobada por RHCS-2019-1932-E-UNC-REC.

Que la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales informa que los programas han sido revisados por la Comisión Asesora Disciplinar.

Que los programas se encuentran en archivos embebidos en nota de orden 2.

Que el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento.

Que en sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar los programas de materias anuales y del primer cuatrimestre del 2024, de las carreras del Departamento Académico de Artes Visuales, que como ANEXO forman parte de la presente, y que se especifican a continuación:

Código	Materia	Modalidad
2001	Introducción a la Historia de las artes	Anual
2002	Visión I	Anual
2003	Dibujo I	1° C

2004	Grabado I	1° C
2007	Historia del Arte Latinoamericano	Anual
2010	Escultura II	1° C
2011	Taller de Investigación en artes	1° C
2013	Sistemas de Representación	1° C
2014	Pintura II	1° C
2016	Problemática General del Arte	Anual
2017	Plástica Experimental	Anual
2018	Antropología del Arte	1° C
2019	Dibujo III	1° C
2021	Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura	Anual
2022	Procesos de Producción y Análisis I b) Grabado	Anual
2023	Procesos de Producción y Análisis I a) Escultura	Anual
2027	Historia del Arte II	1° C
2028	Dibujo IV	1° C
2030	Procesos de Producción y Análisis II c) Pintura	Anual
2031	Procesos de Producción y Análisis II b) Grabado	Anual
2032	Procesos de Producción y Análisis II a) Escultura	Anual
2033	Procesos de Producción y Análisis II d) Medios Múltiples	Anual
2036	Gestión y posproducción artística	Anual
2038	Seminario de Trabajo final	Anual

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y al Área de Enseñanza. Remitir las actuaciones al Área de Asuntos Académicos para sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.